

RESOLUCIÓN N° 182/2026

Villa Tabossi, 13 de agosto de 2026.

VISTO:

La Resolución N° 175/2026, mediante la cual se solicita cotización de precios para la adquisición de motoguadañas y sopladoras de aire destinadas al uso de este municipio; y,

CONSIDERANDO:

Que se han recepcionado cinco (5) ofertas de las firmas invitadas a cotizar.

Que la firma “LA AGRÍCOLA REGIONAL” cotiza la suma total de pesos nueve millones doscientos once mil doscientos (\$9.211.200,00) por los siguientes equipos: I) Marca Stihl FS 460 y II) Stihl BG 86.

Que la firma “TECNOMOTO” cotiza la suma total de pesos seis millones ciento cincuenta mil (\$6.150.000,00) por los siguientes equipos: I) Echo SRM-4605 y II) Echo ECHOES-252.

Que la firma “MASQUITO” cotiza una propuesta base por la suma total de pesos cinco millones quinientos sesenta y cinco mil (\$5.565.000,00) por: I) Echo SRM-4605 y II) Sensei HHB-260; y una propuesta alternativa por un monto total de pesos ocho millones trescientos cuarenta mil doscientos (\$8.340.000,00) por: I) Stihl FS 291-L y II) dos sopladores marca Stihl BG 50 y BG 86.

Que la firma “HEIN” cotiza una propuesta base por la suma de pesos cinco millones doscientos noventa y nueve mil (\$5.299.000,00) por: I) Marca Echo SRM-4510 y II) Marca Sensei HHB-260; una Alternativa I por un monto total de pesos seis millones trescientos noventa y tres mil (\$6.393.000,00) por: I) Echo SRM-4605 y II) Echo PB-252; y una Alternativa II por un monto de pesos cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil (\$5.745.000,00) por: I) Echo SRM-4605 y II) Sensei HHB-260.

Que la firma “MAYOR HUGO BELTRÁN” cotiza por dos (2) SOPLADORA A EXPLOSIÓN 25.4 cc - ASPIRADOR - RECOLECTOR – MARCA BTA/FEMA la suma total de pesos seiscientos setenta y ocho mil (\$678.000,00); por cinco (5) MOTOGUADAÑA ECHO SRM-4605-ULA con motor 45.7 cc, manillar tipo U la suma total de pesos seis millones cuatrocientos cincuenta mil (\$6.450.000,00); presentando una alternativa para este último ítem de: DESMALEZADORA HUSQVARNA 143SR 41.5CC por la suma total de pesos seis millones cuatrocientos mil (\$6.400.000,00); aclarándose en la propuesta que los precios se presentan por separado dependiendo de las marcas.

Que, teniendo en cuenta la comparación de dichas ofertas y el dictamen técnico de fs. 2, resulta conveniente adjudicar a la firma “TECNOMOTO” de Bovier Diego Fabián, en un todo de acuerdo con la recomendación comercial por accesibilidad de repuestos y rendimiento del modelo Echo SRM-4605.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudícase la cotización en referencia, individualizada con el N° 06/2026, a la firma “TECNOMOTO” de Bovier Diego Fabián, por un monto total de pesos SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$6.150.000,00), en razón de ajustarse a las características solicitadas y ofrecer equipos de alta eficacia, durabilidad y resistencia.

ART. 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.